

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 3825** *Anuncio de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria por el que se amplía el plazo de información pública del "Estudio Informativo del Proyecto de Corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo. Tramo: Pamplona-Alsasua".*

Con fecha 16 de diciembre de 2025, la Dirección General del Sector Ferroviario resolvió aprobar provisionalmente el "Estudio Informativo del Proyecto de Corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo. Tramo: Pamplona-Alsasua" e iniciar el proceso de información pública y audiencia de Administraciones.

Para el trámite de información pública se estableció un plazo de 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE de 23 de diciembre de 2025). Este plazo ya incluía una ampliación de oficio en el máximo legal, para evitar que los días festivos que debían sucederse en el transcurso de este trámite pudieran suponer un inconveniente.

El mencionado trámite se realiza tanto a los efectos sectoriales como ambientales. En base a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, el anuncio a estos últimos efectos debe ser publicado en los tablones de edictos municipales y en la sede electrónica de los ayuntamientos afectados por la actuación.

Una vez realizada la comunicación a dichos ayuntamientos, y con el objetivo de que las posibles personas interesadas puedan presentar sus alegaciones, se amplía el plazo de información pública hasta la fecha en que se cumplan 30 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En la siguiente dirección web se puede consultar la documentación del estudio informativo, incluido el estudio de impacto ambiental completo:

<https://www.transportes.gob.es/ferrocarriles/estudios-de-planificacion/estudio-informativo-corredor-cantabrico-mediterraneo-tramo-pamplona-alsasua>

Las alegaciones que se formulen se enviarán preferiblemente a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado, al que se puede acceder mediante la dirección web:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

En dicho Registro Electrónico General de la AGE deberá indicarse:

- Organismo destinatario: EA0043954 Subdirección General de Planificación Ferroviaria. Dirección General del Sector Ferroviario. Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

- Asunto: Información pública. LAV Pamplona-Alsasua.

En el caso de no disponer de certificado electrónico o cl@ve, las alegaciones podrán presentarse en las demás modalidades establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (por ejemplo, en las oficinas de asistencia en materia de

registros).

De conformidad con el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la lengua del procedimiento de información pública será el castellano. No serán tenidas en cuenta las alegaciones presentadas en lenguas distintas a ésta.

Madrid, 4 de febrero de 2026.- El Subdirector General de Planificación Ferroviaria, Francisco Javier Sánchez Ayala.

ID: A260004365-1